

dictada. Se les advierte que deberán señalar lugar conocido para recibir sus notificaciones, dentro del perímetro de un kilómetro a la redonda de la sede de la Oficina Local de Paraíso o bien, señalar número de facsímil para recibir aquellas notificaciones que pudieren practicarse por ese medio, en el entendido que, de no hacerlo, o si el lugar señalado fuere inexacto, las notificaciones futuras quedarán firmes veinticuatro horas después de dictadas. Contra la presente, cabe recurso de apelación ante la Presidencia Ejecutiva de esta institución, el cual deberá interponer ante esta Representación Legal dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes de la notificación a las partes, en el entendido que hacerlo fuera de dicho término el recurso deviene en inadmisibles (Artículo 139 del Código de la Niñez y la Adolescencia). Expediente OLPR-00168-2018.—Oficina Local de Paraíso.—Licda. Flor Robles Marín, Representante Legal.—O.C. N° 45206.—Solicitud N° 129674.—(IN2018283925).

Al señor Luis Paulino Siles Redondo se les comunica que por resolución de las once horas veinte minutos del treinta y uno de agosto del año dos mil dieciocho se inició un proceso especial de protección bajo la modalidad de orientación, apoyo y seguimiento familiar a favor de la persona menor de edad Luis Daniel Siles Barquero y mediante la resolución de las ocho horas veinticinco minutos del dieciocho de setiembre del año dos mil dieciocho se resolvió mantener la medida dictada. Se les advierte que deberán señalar lugar conocido para recibir sus notificaciones, dentro del perímetro de un kilómetro a la redonda de la sede de la Oficina Local de Paraíso o bien, señalar número de facsímil para recibir aquellas notificaciones que pudieren practicarse por ese medio, en el entendido que de no hacerlo, o si el lugar señalado fuere inexacto, las notificaciones futuras quedarán firmes veinticuatro horas después de dictadas. Contra la presente cabe recurso de apelación ante la Presidencia Ejecutiva de esta institución, el cual deberá interponer ante ésta Representación Legal dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes de la notificación a las partes, en el entendido que hacerlo fuera de dicho término el recurso deviene en inadmisibles (Artículo 139 del Código de la Niñez y la Adolescencia). Expediente OLPR-00189-2018.—Oficina Local de Paraíso.—Licda. Flor Robles Marín, Representante Legal.—O.C. N° 45206.—Solicitud N° 129676.—(IN2018283927).

Se comunica a la señora Mónica Martínez Ruiz, nicaragüense, de calidades desconocidas, las resoluciones de las 09:00 horas de 16 de agosto de 2017, mediante la cual se resuelve el Cuido Provisional a favor de las PME, Mauricio Josué Calderón Martínez tarjeta de identificación de menor 1-1874-0880, fecha de nacimiento: 25 de mayo de 2003. Se le confiere audiencia a la señora Mónica Martínez Ruiz, por tres días hábiles, para que presente los alegatos de su interés, y ofrezca las pruebas que estimen necesarias, y se le advierte que tiene derecho a hacerse asesorar y representar por abogados y técnicos de su elección, así como consultar el expediente en días y horas hábiles, El cual permanecerá a su disposición en esta oficina local, ubicada en San José, Guadalupe, de la Boutique Mariam's Daniels, cincuenta metros al sur y cincuenta metros oeste. Expediente: OLG-00103-2017.—Oficina Local de Guadalupe, 14 de setiembre del 2018.—Lic. Alexander Flores Barrantes, Representante Legal.—O.C. N° 45206.—Solicitud N° 129677.—(IN2018283928).

Se le avisa al señor Héctor Morales González, quien es mayor, demás calidades desconocidas; que esta representación legal del Patronato Nacional de la Infancia de la Oficina Local de Tibás, resuelve mediante resolución de las once horas con treinta y cuatro minutos del cuatro de setiembre del año dos mil dieciocho, la protección especial mediante medida de cuido provisional, de la persona menor de edad de nombre Maeybel Naomy Morales Flores, para que desde la hora y fecha de esa resolución la persona menor de edad anteriormente citada, esté protegida en el hogar solidario recurso familiar de su hermana mayor, señora Francisca Margarita Segueira Ramírez, hasta por seis meses. Notifíquese la anterior resolución a las partes interesadas, personalmente o en su casa de habitación, a quienes se les advierte que deberán señalar lugar conocido para recibir sus notificaciones, o bien, medio

electrónico para recibir aquellas notificaciones que pudieren practicarse por ese o esos medios, en el entendido que de no hacerlo, o si el lugar señalado fuere impreciso, inexacto o llegare a desaparecer, o si el medio seleccionado fuere defectuoso, estuviere desconectado, sin suficiente provisión de papel o por cualquier otro modo no imputable a esta institución se interrumpiere la comunicación, las notificaciones futuras se darán por notificadas transcurridas veinticuatro horas después de ser dictadas. Derecho de defensa: se les hace saber, además, que contra la presente resolución procede el recurso de apelación según lo establece el numeral 139 del Código de Niñez y Adolescencia. Expediente Administrativo N° OLT-00079-2017.—Oficina Local de Tibás.—Lic. Mario Enrique Tenorio Castro, Órgano Director del Proceso Especial de Protección en Sede Administrativa.—O.C. N° 45206.—Solicitud N° 129715.—(IN2018283985).

A: Josué David Castro Corrales se le comunica la resolución del Patronato Nacional de la Infancia, Oficina Local de Grecia de las ocho horas del trece de setiembre del año en curso, en la que se resuelve: I- Dar inicio al Proceso Especial de Protección en Sede Administrativa. II.- Se ordena ubicar a la persona menor de edad Yuliana de Los Ángeles Castro Zeledón, bajo el Cuido Provisional de la señora Wendy Zeledón Hernández, quien deberá acudir a este despacho a aceptar el cargo conferido. III- La presente medida vence el trece de marzo del año dos mil diecinueve, plazo dentro del cual deberá resolverse la situación jurídica de la persona menor de edad. IV- Se designa a la profesional en trabajo social de esta oficina local para que realice un Plan de Intervención con su Respectivo Pronograma dentro del plazo de veintiún días naturales. V- Brindar seguimiento social a la situación de la persona menor de edad al lado del recurso familiar. VI- Se da audiencia a las partes para recibir la prueba que consideren necesaria y ser escuchadas con respecto a los hechos denunciados durante el término de cinco días hábiles. En contra de lo ordenado se podrá interponer recurso de apelación ante la Presidencia Ejecutiva de la institución; se podrá interponer dentro de las 48 horas siguientes a su notificación. Se le previene que debe señalar un lugar, casa u oficina donde recibir notificaciones futuras, así como señalar un medio electrónico del tipo facsímil y en el entendido que, de no hacerlo, o si el lugar señalado fuere impreciso, inexacto o llegare a desaparecer, o si el medio electrónico fuere defectuoso, estuviere desconectado las resoluciones futuras quedarán firmes veinticuatro horas después de dictadas. Exp. N° OLHS-00205-2014.—Grecia, 13 de setiembre del 2018.—Licda. Carmen Lidia Durán Viquez.—O.C. N° 45206.—Solicitud N° 12917.—(IN2018283986).

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL

DEPARTAMENTO DE SORTEOS

La Junta Directiva comunica al público en general el acuerdo JD-932 correspondiente al Capítulo V), artículo 14) de la Sesión Ordinaria 55-2018 celebrada el 01 de octubre de 2018, que en lo conducente dice:

La Junta Directiva ACUERDA:

B) Modificar el acuerdo JD-847 correspondiente al Capítulo I), artículo 2) de la Sesión Extraordinaria 48-2018 celebrada el 06 de setiembre de 2018, en el que se instruyó para que los sorteos del 6344 al 6358 de Chances se imprimieran en dos emisiones compuestas cada una por 10 fracciones, con la finalidad de realizar la impresión de los sorteos de Lotería Popular del 6354 del 13 de noviembre al 6358 del 27 de noviembre de 2018, en billetes de cinco fracciones en dos emisiones.

Shirley Chavarría Mathieu, Encargada.—1 vez.—O. C. N° 22024.—Solicitud N° 130570.—(IN2018288354).

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

ÁREA DE ESTADÍSTICAS CONTINUAS

UNIDAD DE ÍNDICES DE PRECIOS

El Instituto Nacional de Estadística y Censos avisa que los índices de precios de la construcción base febrero 2012, correspondientes a agosto del 2018, son los siguientes:

	Índice julio 2018	Índice agosto 2018	Variación porcentual mensual
Índice de precios de edificios	109,360	109,580	0,20
Índice de precios de vivienda de interés social	109,488	109,386	- 0,09
Índices de precios de insumos y servicios especiales^{1/}			
Índice de precios de costo de posesión de maquinaria y equipo	118,411	119,513	0,93
Índice de precios de repuestos	123,619	124,459	0,68
Índice de precios de llantas	69,847	70,373	0,75
Índice de precios de combustibles	96,550	96,387	- 0,17
Índice de precios de lubricantes	120,385	122,074	1,40
Índice de precios de asfálticos	98,795	104,265	5,54
Índice de precios de cemento pórtland	123,752	123,752	0,00
Índice de precios de adquisición de áridos	104,713	104,713	0,00
Índice de precios de encofrados	114,883	115,239	0,31
Índice de precios de tuberías de plástico	146,296	146,296	0,00
Índice de precios de tuberías de concreto	96,920	96,920	0,00
Índice de precios de hierro fundido	97,036	98,271	1,27
Índice de precios de hierro dúctil	101,261	101,261	0,00
Índice de precios de acero de refuerzo	104,518	104,641	0,12
Índice de precios de acero estructural	86,013	86,607	0,69
Índice de precios de cable eléctrico	91,127	91,054	- 0,08
Índice de precios de señalización y demarcación vial	84,122	84,724	0,72
Índice de precios de explosivos	188,466	190,317	0,98

1/ La serie del índice de precios de acero estructural de importación se calculó hasta setiembre del 2017 debido a que a partir de octubre del 2017 no se cuenta con la fuente para obtener el precio del acero estructural de importación.

Elizabeth Solano Salazar, Subgerente.—1 vez.—O. C. N° 4588.—Solicitud N° 128298.—(IN2018283378).

AVISOS

INSTITUTO DE NORMAS TÉCNICAS DE COSTA RICA
Somete a consulta pública los siguientes proyectos de norma:

- **PN INTE W35:2018** “Válvula de mariposa con asiento de caucho” (Correspondencia: ANSI/AWWA C504-15)
Se recibirán observaciones del 18 de setiembre al 17 de noviembre del 2018.
- **LPN INTE/ISO GUÍA 82** “Directrices para abordar la sostenibilidad en las normas” (Correspondencia: ISO GUIDE 82)
- **PN INTE/IEC 60601-2-5:2018** “Equipos electromédicos. Parte 2-5: Requisitos particulares para la seguridad básica y características de funcionamiento esencial de los equipos de fisioterapia por ultrasonidos” (Correspondencia: IEC 60601-2-5:2009).
- **PN INTE/IEC 60601-2-18:2018** “Equipos electromédicos Parte 2-18: Requisitos particulares para la seguridad básica y el funcionamiento esencial de los equipos de endoscopia” (Correspondencia: IEC 60601-2-18:2009).
Se recibirán observaciones del 19 de setiembre al 18 de noviembre del 2018.
- **PN INTE W60:2018** “Dispositivos de señalización temporal para el control del tránsito en obra. Requisitos generales” (Correspondencia: NTC 6107-1)
Se recibirán observaciones del 20 de setiembre al 19 de noviembre del 2018.
- **PN INTE/ISO 3650:2018** “Especificación geométrica de productos (GPS). Patrones de longitud. Bloques patrón” (Correspondencia: ISO 3650)
- **PN INTE M30:2018** “Norma para la preparación y evaluación de baños líquidos utilizados para la calibración de temperatura por comparación” (Correspondencia: ASTM E2488)
- **PN INTE/ISO 14607:2018** “Implantes quirúrgicos no activos - Implantes mamarios - Requisitos particulares” (Correspondencia: ISO 14607:2018)
- **PN INTE/ISO 14708-2:2018** “Implantes para cirugía - Dispositivos Médicos implantables activos -Parte 2: Marcapasos Cardíacos” (Correspondencia: ISO 14708-2:2012)

- **PN INTE/IEC 61851-24:2018** “Sistema conductivo de carga para vehículos eléctricos. Parte 24: Comunicación digital entre una estación de carga en corriente directa para vehículos eléctricos y un vehículo eléctrico, para el control de la carga en corriente directa” (Correspondencia: IEC 61851-24:2014)
- **PN INTE/ISO 14644-3:2018** “Cuartos limpios y ambientes controlados asociados. Parte 3: Métodos de ensayo” (Corresponcia: ISO 14644-3:2005)
Se recibirán observaciones del 21 de setiembre al 20 de noviembre del 2018.
- **PN INTE C121:2018** “Compuestos líquidos formadores de membrana de curado para el concreto” (Correspondencia: ASTM C309-11)
- **PN INTE/ISO 14161:2918** “Esterilización de productos para el cuidado de la salud. Indicadores biológicos. Guía para la selección, utilización e interpretación de los resultados.” (Correspondencia: ISO 14161:2009)
- **PN INTE/ISO 14937:2018** “Esterilización de productos para el cuidado de la salud Requisitos generales para la caracterización de un agente esterilizante y para el desarrollo, la validación y el control de rutina de un proceso de esterilización para dispositivos médicos” (Correspondencia: ISO 14937:2009)
- **PN INTE/ISO 17664:2018** “Procesamiento de productos para el cuidado de la salud. Información a suministrar por el fabricante del dispositivo médico. “ (Correspondencia: ISO 17664:2017)
Se recibirán observaciones del 24 de setiembre al 23 de noviembre del 2018.
- **PN INTE/ISO 14122-1:2018** “Seguridad de la maquinaria. Medios de acceso permanentes a máquinas. Parte 1: Selección de medios de acceso fijos y requisitos generales de acceso” (Correspondencia: ISO 14122-1:2016)
- **PN INTE/ISO 14122-2:2018** “Seguridad de la maquinaria. Medios de acceso permanentes a máquinas. Parte 2: Plataformas de trabajo y pasarelas” (Correspondencia: ISO 14122-2:2016)
- **PN INTE/ISO 7250-1:2018** “Medidas básicas del cuerpo humano para el diseño tecnológico. Parte 1: Definiciones de las medidas del cuerpo y referencias” (Correspondencia: ISO 7250-1:2017)
Se recibirán observaciones del 25 de setiembre al 25 de octubre del 2018.
- **PN INTE C10:2018** “Preparación de especímenes de mezcla asfáltica utilizando el equipo Marshall. Método de ensayo.” (Correspondencia: ASTM D6926-16)
- **PN INTE/ISO 24114:2018** “Café soluble. Criterios de autenticidad” (Correspondencia: ISO 24114:2011)
- **PN INTE A78:2018** “Café tostado. Requisitos” (Correspondencia: una modificación de NTC 3534:2007)
- **PN INTE C320:2018** “Vidrios de seguridad utilizados en construcciones. Especificaciones para el desempeño de la seguridad y sus métodos de ensayo.” (Correspondencia: ANSI Z97 1:2015)
- **PN INTE C79:2018** “Evaluación de morteros para mampostería con y sin refuerzo antes y durante la construcción. Método de ensayo.” (Correspondencia: ASTM C780-18)
- **PN INTE I58-1:2018** “Diseño de Sistemas de Tuberías para Gas, Materiales y Componentes” (Correspondencia: NFPA 54, CAP 5)
Se recibirán consultas del 26 de setiembre al 25 de noviembre del 2018.
- **PN INTE E13-3:2018** “Eficiencia energética. Motores de corriente alterna, trifásicos de inducción, tipo jaula de ardilla, en potencia nominal de 0,746 kW a 373 kW. Parte 3: Método de Ensayo” (Correspondencia: CSA 390-10 (REAFIRMADA 2015))
- **PN INTE W1-1:2018** “Accesibilidad al medio físico. Edificaciones. Requisitos” (Correspondencia: N/A)